

ACUERDO N° DH-A-2641-2023

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que desde la Embajada de España en Costa Rica, se propuso la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert en la IX Edición del Programa "Mujeres Líderes Iberoamericanas", llevado a cabo por la Fundación Carolina, el cual tendrá lugar en Madrid, España entre el 13 y 17 de noviembre de 2023.
- II. Que mediante carta del 16 de octubre de 2023, suscrita por el señor José Antonio Sanahuja, Director de la Fundación Carolina, se remitió la invitación formal para la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert en la actividad referida.
- III. Que dicha actividad tiene como objetivo contribuir a estrechar lazos entre mujeres líderes, organizaciones feministas e instituciones comprometidas con la igualdad de género en América Latina y España a través de cuatro ejes temáticos: políticas y estrategias de lucha contra la violencia física y sexual; los cuidados como eje del nuevo pacto social; la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres y las acciones para identificar y resistir las amenazas anti derechos.
- IV. Por otra parte, la actividad será el escenario propicio para abordar el tema de las políticas públicas de igualdad, la integración del enfoque transversal de género y la justicia económica de las mujeres; asimismo para trabajar en la violencia de género y el acceso a los derechos de salud reproductiva, e incidir en el empoderamiento de las mujeres y de las organizaciones de mujeres para su participación en la arquitectura de la acción humanitaria.
- V. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes promueve la comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, como jerarca institucional, se estima relevante en el marco internacional en aras de complementar los esfuerzos de protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, y de obtener mayor conocimiento sobre las problemática y políticas públicas que se generan desde el ámbito internacional los temas de igualdad y equidad de género.

- VIII. Que la participación de la señora Angie Cruickshank Lambert resulta atinente con el quehacer de la Defensoría, en aras de conocer sobre el abordaje que se ha dado internacionalmente en temas de políticas públicas con enfoque transversal de género, derechos económicos, sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otros, y complementar la labor que se realiza desde la Dirección de la Defensoría de la Mujer.
- VIII. Que para atender la actividad indicada la señora Defensora saldrá del país del 12 al 18 de noviembre de 2023.
- IX. Que la Fundación Carolina cubrirá los gastos de viaje (alojamiento, tiquetes aéreos, alimentación y seguro de viaje) de la señora Angie Cruickshank Lambert de los días que van del 12 al 18 de noviembre de 2023.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, participará en la IX Edición del Programa "Mujeres Líderes Iberoamericanas", el cual tendrá lugar en Madrid, España entre el 13 y 17 de noviembre de 2023 .

SEGUNDO. El costo del boleto aéreo, alojamiento, alimentación y el seguro de viaje será cubierto por la Fundación Carolina.

TERCERO. La señora Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank Lambert, saldrá del país del 12 al 18 de noviembre de 2023.

CUARTO. La representación institucional recaerá en la figura de la Defensora Adjunta de los Habitantes, señora Tatiana Mora Rodríguez, quien la sustituirá del día 12 al 18 de noviembre de 2023, inclusive.

Comuníquese. Dado en San José, a las catorce horas del veinticinco de octubre de 2023. Tatiana Mora Rodríguez. Defensora de los Habitantes Adjunta.

Tatiana Mora Rodríguez
Defensora de los Habitantes Adjunta